



# BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
OFICIALIA MAYOR



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm 0020324 características 316182816.

**BI-SEMANARIO**

Dirección General de Documentación y Archivo  
Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000  
Hermosillo, Sonora  
Tel. 17-45-89

TOMO CXLIX HERMOSILLO, SONORA JUEVES 18 DE JUNIO DE 1992 No.49 SECC.I

## "1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

G O B I E R N O   E S T A T A L

### PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO

Ley Número 112, que aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Sonora, correspondiente al ejercicio fiscal de 1991.....	3 a 4
Ley Número 113, que aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1991, presentada por el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora. ....	5 a 6
Ley Número 114, que aprueba las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal de 1991,- presentadas por los Ayuntamientos de Aconchi, Baviácora, Divisaderos, Etchojoa, Huásabas, - Huatabampo, Huépac, Nogales, San Pedro de la-Cueva, Santa Ana, Tubutama y Yécora, Sonora. ....	7 a 8
Ley Número 115, que aprueba las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal de 1991, presentadas por los Ayuntamientos de Agua Prieta, Alamos, Altar, Bâcum, Caborca, Cananea, Gral. - Plutarco Elías Calles, Magdalena, Nacozari de - García, Navojoa, San Luis Río Colorado y Ures Son..	9 a 10
Ley Número 116, que aprueba las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal de 1991, presentadas por los Ayuntamientos de Arivechi, Arizpe, Bacanora, Carbó, La Colorada, Fronteras, Mazatán, Naco, Nâcori Chico, Quiriego, Sahuaripa y San Javier, Sonora. ....	11 a 12

(Sigue en la página número 2)

<p>Ley Número 117, que aprueba las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal de 1991, presentadas por los Ayuntamientos de Bacadéhuachi, Bacerac, Benjamin Hill, Cucurpe, Huachinera, Onavas, Opodepe, Pitiquito, Rayón, Rosario, Santa--Cruz, Sáric, Tepache, Villa Hidalgo y Villa Pesqueira, Sonora. ....</p>	<p>13 a 14</p>
<p>Ley Número 118, que aprueba las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal de 1991, presentadas por los Ayuntamientos de Atil, Bacoachi, Banámichi, Bavispe, Cajeme, Cumpas, - Granados, Imuris, Moctezuma, Oquitoa, Puerto-Peñasco, San Felipe de Jesús, San Miguel de - Horcasitas, Soyopa y Trincheras, Sonora. ....</p>	<p>15 a 16</p>
<p>Acuerdo, en virtud del cuál se designa Quinto Regidor Propietario al C. Diego Quiroz Torres, quién hasta hoy fué quinto regidor suplente- del H. Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, por la renuncia solicitada por el C. Jaime Figueroa Portillo. ....</p>	<p>17 a 18</p>
<p>Acuerdo, en virtud del cuál se desaprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1991, presentada por el Concejo Municipal de Guaymas, Sonora. ....</p>	<p>19 a 20</p>
<p>Acuerdo, en virtud del cuál no se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1991, presentada por el H. Ayuntamiento de Empalme, Sonora. ....</p>	<p>21 a 22</p>
<p>Acuerdo, en virtud del cuál no se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1991, presentada por el Ayuntamiento de Suáqui Grande, Sonora. ....</p>	<p>23 a 24</p>



## PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

## N U M E R O 112

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE  
DEL PUEBLO DECRETA LA SIGUIENTE

## L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1991.

ARTICULO UNICO.- CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XXV - DEL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA --- CUENTA PÚBLICA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO FINAL DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, - CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL PRIMERO DE ENERO AL - 31 DE DICIEMBRE DE 1991.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN Y PROMULGACIÓN.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HERMOSILLO, SONORA, A 3 DE JUNIO DE 1992.

"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

LIC. DANIEL ERNESTO TRILLES TRURETAGOYENA.  
DIPUTADO PRESIDENTE.

LADISLAO RAMIREZ MERCADO.  
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. JOSE MARIA JUVERA VINDIOLA.  
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Junio once de mil noventa y dos.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

Publicación electrónica  
sin validez oficial



## PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente  
L E Y :

N U M E R O 113

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE  
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO -  
FISCAL DE 1991 PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO,  
SONORA.

PRIMERO.- Como lo solicita el H. Ayuntamiento de --  
Hermosillo, Sonora, y con fundamento en la fracción XXIV del  
Artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y -  
Soberano de Sonora, se aprueba el presupuesto de ingresos --  
adicional recibido por el Ayuntamiento durante 1991 por la -  
cantidad de \$12,860 millones 404 mil pesos.

SEGUNDO.- Con fundamento en los Artículos 42 y 64 -  
fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y -  
Soberano de Sonora, se aprueba la cuenta pública, correspon-  
diente al ejercicio fiscal de 1991, presentada por el Ayunta-  
miento de Hermosillo, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulga-  
ción.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 3 de Junio de 1992.  
"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

LIC. DANIEL ERNESTO TRELLES IRURETAGOYENA.  
DIPUTADO PRESIDENTE

LÁDISLAO RAMÍREZ MERCADO.  
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. JOSE MARIA JUVERA VINDIOLA.  
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Junio once de mil nove cientos noventa y dos.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

Publicación electrónica  
sin validez oficial



**PODER EJECUTIVO**  
**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**DE SONORA**

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 114

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LAS CUENTAS PUBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 1991, PRESENTADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE - - ACONCHI, BAVIACORA, DIVISADEROS, ETCHOJOA, HUASABAS, HUATABAMPO, HUEPAC, NOGALES, SAN PEDRO DE LA CUEVA, SANTA ANA, TU BUTAMA Y YECORA, SONORA.

PRIMERO.- Como lo solicitan, y con fundamento en la fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política -- del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el Presupuesto de Ingresos adicional recibido durante el ejercicio fiscal de los siguientes Ayuntamientos:

<u>MUNICIPIO</u>	<u>IMPORTE</u>
ACONCHI	92'046
BAVIACORA	31'680
DIVISADEROS	27'381
HUASABAS	11'154
HUATABAMPO	238'712
HUEPAC	54'855
NOGALES	233'520
SANTA ANA	480'586
SAN PEDRO DE LA CUEVA	5'993
YECORA	20'877

SEGUNDO.- Con fundamento en los Artículos 42 y 64 - fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueban las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal de 1991, presentadas por los Ayuntamientos de Aconchi, Baviácora, Divisa

deros, Etchojoa, Huásabas, Huatabampo, Huépac, Nogales, San -  
Pedro de la Cueva, Santa Ana, Tubutama y Yécora, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulga-  
ción.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.


Hermosillo, Sonora, a 3 de Junio de 1992.  
"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"



LIC. DANIEL ERNESTO TRUJILLO IRURETAGOYENA.  
DIPUTADO PRESIDENTE.



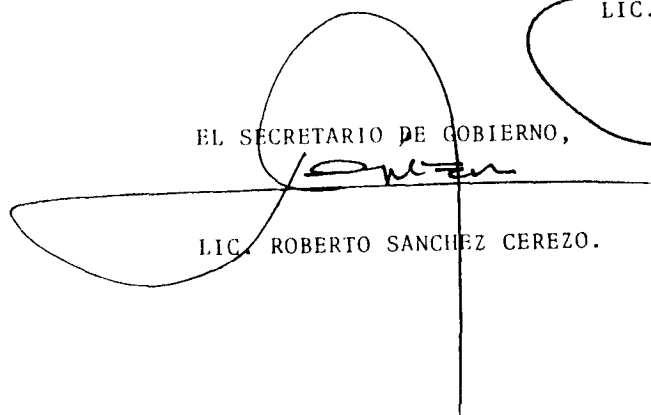
LADISLAO RAMIREZ MERCADO.  
DIPUTADO SECRETARIO.



DR. JOSE MARIA JUVERA VINDIOLA.  
DIPUTADO SECRETARIO.

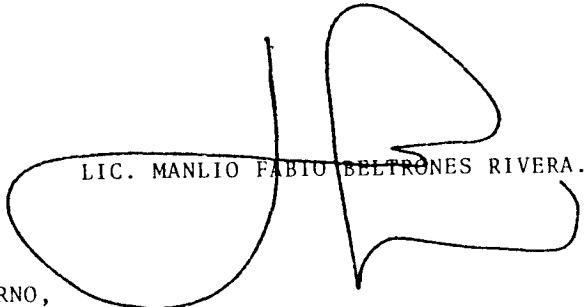
POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y  
se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Junio once de mil nove  
cientos noventa y dos.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.





**PODER EJECUTIVO**  
**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**DE SONORA**

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente  
 L E Y :

N U M E R O 115

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LAS CUENTAS PUBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 1991, PRESENTADA POR LOS AYUNTAMIENTOS DE AGUA PRIETA, ALAMOS, ALTAR, BACUM, CABORCA, CANANEA, GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES, MAGDALENA, NACUZARI DE GARCIA, NAVOJOA, SAN LUIS RIO COLORADO Y URES, SONORA.

PRIMERO.- Como lo solicitan, y con fundamento en la fracción XXIV del artículo 64 de la Constitución Política -- el Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el presupuesto de ingresos adicional recibido durante el ejercicio fiscal de 1991, de los siguientes Ayuntamientos:

<u>AYUNTAMIENTOS</u>	<u>IMPORTE</u>
ALAMOS	422'456
CABORCA	1,214'791
CANANEA	6,251'371
GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES	653'245
MAGDALENA	514'155
URES	34'666

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 - fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueban las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal de 1991, presentadas por los Ayuntamientos de: Agua Prieta, Alamos, Altar, Bâcum, Caborca, Cananea, Gral. Plutarco Elías Calles, Magdalena, Nacozari de García, Navojoa, San Luis Rio Colorado y Ures, Sonora.

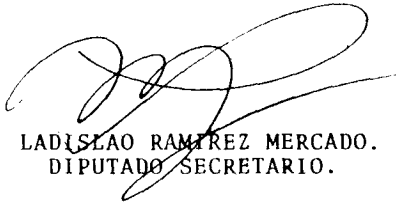
Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 1 de Junio de 1992.  
"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA."



LIC. DANIEL ERNESTO TRELLES IRURETAGOYENA.  
DIPUTADO PRESIDENTE.



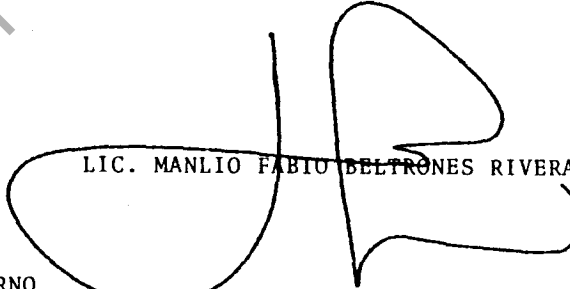
LADISLAO RAMIREZ MERCADO.  
DIPUTADO SECRETARIO.



DR. JOSE MARIA JUVERA VINDIOLA.  
DIPUTADO SECRETARIO.

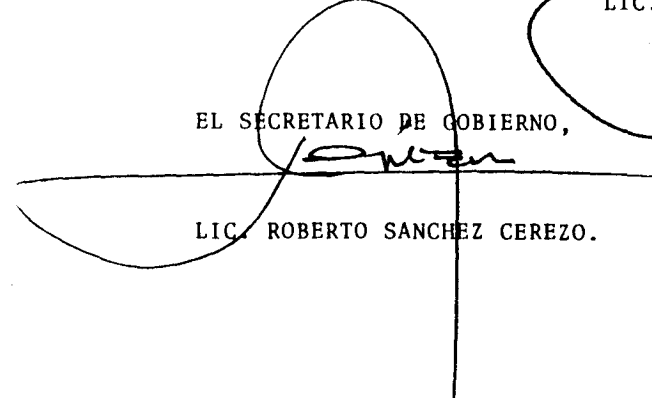
POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Junio once de mil novecientos noventa y dos.



LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente  
L E Y :

N U M E R O 116

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE  
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LAS CUENTAS PUBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 1991, PRESENTADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE ARIVECHI, ARIZPE, BACANORA, CARBO, LA COLORADA, FRONTERAS, MAZATÁN, NACO, NACORI CHICO, QUIRIEGO, SAHUARIPA Y SAN JAVIER, SONORA.

PRIMERO.- Como lo solicitan, y con fundamento en la fracción XXIV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el presupuesto de ingresos adicional recibido durante el ejercicio fiscal de 1991, de los siguientes Ayuntamientos:

AYUNTAMIENTOS	IMPORTE
ARIVECHI	72'333
ARIZPE	39'938
BACANORA	96'436
CARBO	192'759
COLORADA LA	38'944
FRONTERAS	110'884
MAZATÁN	199'059
NACO	196'422
NACORI CHICO	87'306
QUIRIEGO	15'295
SAHUARIPA	118'978
SAN JAVIER	8'924

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 - fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Sonora, se aprueban las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal de 1991, presentadas por los Ayuntamientos de: Arivechi, Arizpe, Bacanora, Carbo, La Colorada, --- Fronteras, Mazatan, Naco, Nacori Chico, Quiriego, Sahuaripa y - San Javier, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 4 de Junio de 1992.  
"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"



LIC. DANIEL ERNESTO TRELLES IRURETAGOYENA.  
DIPUTADO PRESIDENTE.



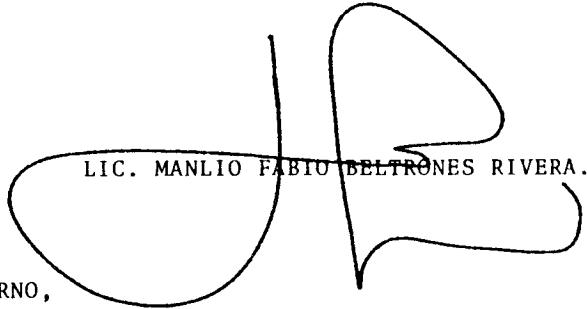
LADISLAO RAMÍREZ MERCADO.  
DIPUTADO SECRETARIO.



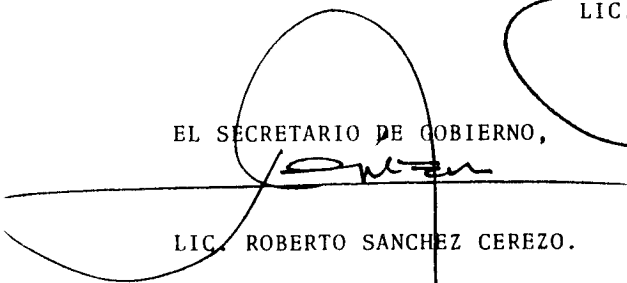
DR. JOSE MARIA JUVERA VINDÍOLA.  
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Junio once de mil noventa y dos.



LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



## PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 117

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LAS CUENTAS PUBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 1991, PRESENTADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE BACADEHUACHI, BACERAC, BENJAMIN HILL, CUCURPE, HUACHINERA, ONAVAS, OPODEPE, PITIQUITO, RAYON, ROSARIO, SANTA CRUZ, SARIC, TEPACHE, VILLA HIDALGO Y VILLA PESQUEIRA, SONORA.

PRIMERO.- Como lo solicitan, y con fundamento en la fracción XXIV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el presupuesto de ingresos adicional recibido durante el ejercicio fiscal de 1991, de los siguientes Ayuntamientos:

AYUNTAMIENTOS	IMPORTE
BACADEHUACHI	48'511
BACERAC	23'502
BENJAMIN HILL	47'618
CUCURPE	4'159
HUACHINERA	11'834
ONAVAS	4'303
OPODEPE	141'808
PITIQUITO	132'310
RAYON	84'529
ROSARIO	185'051
SANTA CRUZ	16'845
SARIC	11'764
TEPACHE	3'381
VILLA HIDALGO	185'813
VILLA PESQUEIRA	1'470

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 -- fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueban las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal de 1991, presentadas por los Ayuntamientos de: Bacadéhuachi, Bacerac, Benjamín Hill, Cucurpe, - Huachinera, Onavas, Opodepe, Pitiquito, Rayón, Rosario, Santa-Cruz, Sáric, Tepache, Villa Hidalgo y Villa Pesqueira, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 6 de Junio de 1992.  
"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA."

LIC. DANIEL ERNESTO TRELLES IRURETAGOYENA.  
DIPUTADO PRESIDENTE.

LADISLAO RAMIREZ MERCADO.  
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. JOSE MARIA JUVERA VINDIOLA.  
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Junio once de mil novecientos noventa y dos.

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



## PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 118

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LAS CUENTAS PUBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 1991, PRESENTADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE ATIL, BACOACHI, BANAMICHI, BAVISPE, CAJEME, CUMPAS, GRANADOS, IMURIS, MOCTEZUMA, OQUITOA, PUERTO PENASCO, SAN FELIPE DE JESUS, SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SOYOPA Y TRINCHERAS, SONORA.

PRIMERO.- Como lo solicitan, y con fundamento en la fracción XXIV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el presupuesto de ingresos adicional recibido durante el ejercicio fiscal de 1991, de los siguientes Ayuntamientos:

AYUNTAMIENTOS	IMPORTE
ATIL	22'284
BACOACHI	94'881
BANAMICHI	62'061
BAVISPE	8'351
CAJEME	8,636'901
CUMPAS	50'610
GRANADOS	138'021
IMURIS	131'463
MOCTEZUMA	69'763
OQUITOA	6'768
SAN FELIPE DE JESUS	39'953
SAN MIGUEL DE HORCASITAS	105'593
SOYOPA	131'834
TRINCHERAS	7'853

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueban las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal de 1991, presentadas por los Ayuntamientos de: Atil, Bacoachi, Banámichi, Bavispe, Cajeme, Cumpas, Granados, Imuris, Moctezuma, Oquitoa, Puerto Peñasco, San Felipe de Jesús, San Miguel de Horcasitas, Soyopa y Trincheras, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 6 de Junio de 1992.  
"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

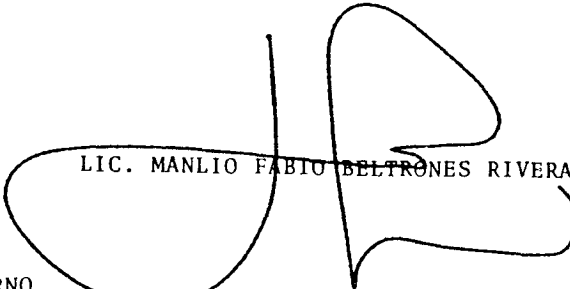
  
LIC. DANIEL ERNESTO TRELLES IRURETAGOYENA.  
DIPUTADO PRESIDENTE.

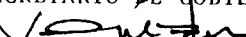
  
LADISLAO RAMIREZ MERCADO.  
DIPUTADO SECRETARIO.

  
DR. JOSE MARIA JUVERA VINDIOLA.  
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Junio once de mil novecientos noventa y dos.

  
LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,  


LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.





PODER EJECUTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente  
A C U E R D O :



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

SECRETARIA

NUM. 305

Hermosillo, Sonora, a 29 de Mayo de 1992.  
"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.  
P r e s e n t e . -

El Pleno del H. Congreso del Estado en -  
sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el -  
siguiente

" A C U E R D O

UNICO.- Con fundamento en los Artículos-  
21, 141 y demás relativos y concordantes de la Ley Orgá-  
nica de Administración Municipal y en virtud de la renun-  
cia que solicitó el C. JAIME FIGUEROA PORTILLO, del car-  
go de Quinto Regidor Propietario, se designa para el mis-  
mo al C. DIEGO QUIROZ TORRES, quien hasta hoy fué Quinto  
Regidor Suplente del H. Ayuntamiento de Pitiquito, Sono-  
ra. A fin de notificar este Acuerdo y proveer a la toma  
de protesta de Ley al funcionario designado, se comisio-  
na al C. Dip. Felipe Antonio Santiago Palacios."

Lo que comunicamos a Usted para su cono-  
cimiento y publicación en el Boletín Oficial del Gobier-  
no del Estado.

A T E N T A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

PROFRA. MARTHA SILVIA GRIJALVA SINOHUI.  
DIPUTADO SECRETARIO.

LADISLAO RAMIREZ MERCADO.  
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Junio once de mil novecientos noventa y dos.

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.

**PODER EJECUTIVO****GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA**

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

**A C U E R D O :**

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO****SECRETARIA****NUM. 314**

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.  
P r e s e n t e . -

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

**"A C U E R D O**

PRIMERO.- Se desaprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1991, presentada por el Concejo Municipal de Guaymas, Sonora.

SEGUNDO.- Se remita a la Contaduría Mayor de Hacienda vía Comisión de Vigilancia el expediente respectivo, para que en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de este H. Congreso, instruya al Contador Mayor de Hacienda, para que practique las visitas e inspecciones necesarias en el Concejo Municipal de Guaymas, Sonora, y si de la revisión practicada aparecieren discrepancias entre las cantidades ejercidas y las cantidades aprobadas, o no existiere exactitud y justificación de los gastos realizados, se haga del conocimiento de los hechos a las autoridades competentes."

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 18 de Junio de 1992.  
"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA."

LIC. DANIEL ERNESTO IRELLES IRURETAGOYENA.  
DIPUTADO PRESIDENTE.

LADISLAO RAMÍREZ MERCADO.  
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. JOSE MARIA JUVERA VINDIOLA.  
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Junio once de mil noventa y dos.

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.

**PODER EJECUTIVO****GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA**

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente  
A C U E R D O :



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**SECRETARIA**

317

NUM.....

Hermosillo, Sonora, a 5 de Junio de 1992.  
"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.  
P r e s e n t e . -

El H. Congreso del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

**A C U E R D O**

PRIMERO.- No se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1991, presentada por el H. Ayuntamiento de EMPALME, Sonora.

SEGUNDO.- Se remite a la Contaduría Mayor de Hacienda, vía Comisión de Vigilancia el expediente respectivo, para que ésta en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política Local, instruya al Contador Mayor para que practique las visitas e inspecciones necesarias en el H. Ayuntamiento de EMPALME, Sonora, y una vez practicadas las revisiones correspondientes, someter a consideración de este Honorable Congreso a fin de determinar responsabilidades, si en su caso existieren de acuerdo con la Ley."

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

SALON DE SESIONES DEL M. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 6 de Junio de 1992.  
"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

LIC. DANIEL ERNESTO TRELLES IRURETAGOYENA.  
DIPUTADO PRESIDENTE.

LAINSLAO RAMIREZ MERCADO.  
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. JOSE MARIA JUVERA VINDIOLA.  
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Junio once de mil nove cientos noventa y dos.

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.

Publicación electrónica  
sin validez oficial